

La Generalitat Valenciana paga todos los retrasos en ayudas a la dependencia

Escrito por PUSETE75 - 31/07/2015 19:50

"Casi 16 millones de euros para un total de 24.081 personas, es el dinero que ha pagado la Generalitat Valenciana en concepto de prestaciones económica por cuidadores no profesionales y de prestaciones vinculadas a la Ley de Dependencia correspondientes a los meses de mayo y junio de este año. Así lo ha informado la vicepresidenta del Consell y consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, Mònica Oltra, quien ha sentenciado de este modo que el nuevo gobierno valenciano "se pone al día en el pago mensual de las prestaciones económicas por dependencia que desde 2012 se venían cobrando con dos meses de retraso, con las consecuencias que esta demora tenía para las personas en situación de dependencia". Con este pago Oltra añade que conselleria pagará a mes vencido, y "sin retrasos".

Asimismo, se ha realizado el pago de 2'3 millones de euros en concepto de derechos reconocidos a herederos por retroactividad en las prestaciones de cuidadores no profesionales de 379 personas dependientes ya fallecidas.

La vicepresidenta ha tenido palabras críticas respecto a la anterior administración del PP afirmando que "el anterior gobierno entendía, erróneamente, que se pagaba desde el momento de la resolución, mientras que los tribunales determinaro que se paga desde el momento de la solicitud".

La vicepresidenta también ha precisado que se han efectuado pagos para estar al día en el abono de la renta garantizada de ciudadanía del mes de junio y de la parte correspondiente a los ayuntamientos de lo que se debía del año 2014.

"En total, en los que llevamos de mes hemos hecho frente a más de 36 millones de euros, priorizando los aspectos más urgentes, porque, en la acción de este gobierno, lo primero son las personas, especialmente los colectivos de más vulnerabilidad".

Además Mònica Oltra ha añadido que se está trabajando para que las personas afectadas por los recortes en sus prestaciones de dependencia derivados de la norma aprobada por el gobierno anterior, puedan volver a cobrar la prestación que venían percibiendo antes de la aplicación de la misma.

Por último, la vicepresidenta ha afirmado que se están estudiando fórmulas legales para poder derogar la normativa del copago que afecta a las personas con diversidad funcional, y se ordenó retirar el recurso de casación presentado por el anterior Consell ante el Tribunal Supremo, por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana que anuló las órdenes de copago realizadas por decreto. Además, este asunto ha sido archivado, recientemente, por el Tribunal Supremo."

http://www.eldiario.es/cv/Generalitat-Valenciana-millones-retrasos-dependencia_0_414359138.html

Re: La Generalitat Valenciana paga todos los retrasos en ayudas a la dependencia

Escrito por larpeiro - 31/07/2015 21:36

PUSETE75 escribió:

"Casi 16 millones de euros para un total de 24.081 personas, es el dinero que ha pagado la Generalitat

Valenciana en concepto de prestaciones económica por cuidadores no profesionales y de prestaciones vinculadas a la Ley de Dependencia correspondientes a los meses de mayo y junio de este año. Así lo ha informado la vicepresidenta del Consell y consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, Mònica Oltra, quien ha sentenciado de este modo que el nuevo gobierno valenciano "se pone al día en el pago mensual de las prestaciones económicas por dependencia que desde 2012 se venían cobrando con dos meses de retraso, con las consecuencias que esta demora tenía para las personas en situación de dependencia". Con este pago Oltra añade que conselleria pagará a mes vencido, y "sin retrasos".

Asimismo, se ha realizado el pago de 2'3 millones de euros en concepto de derechos reconocidos a herederos por retroactividad en las prestaciones de cuidadores no profesionales de 379 personas dependientes ya fallecidas.

La vicepresidenta ha tenido palabras críticas respecto a la anterior administración del PP afirmando que "el anterior gobierno entendía, erróneamente, que se pagaba desde el momento de la resolución, mientras que los tribunales determinaro que se paga desde el momento de la solicitud".

La vicepresidenta también ha precisado que se han efectuado pagos para estar al día en el abono de la renta garantizada de ciudadanía del mes de junio y de la parte correspondiente a los ayuntamientos de lo que se debía del año 2014.

"En total, en los que llevamos de mes hemos hecho frente a más de 36 millones de euros, priorizando los aspectos más urgentes, porque, en la acción de este gobierno, lo primero son las personas, especialmente los colectivos de más vulnerabilidad".

Además Mònica Oltra ha añadido que se está trabajando para que las personas afectadas por los recortes en sus prestaciones de dependencia derivados de la norma aprobada por el gobierno anterior, puedan volver a cobrar la prestación que venían percibiendo antes de la aplicación de la misma.

Por último, la vicepresidenta ha afirmado que se están estudiando fórmulas legales para poder derogar la normativa del copago que afecta a las personas con diversidad funcional, y se ordenó retirar el recurso de casación presentado por el anterior Consell ante el Tribunal Supremo, por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana que anuló las órdenes de copago realizadas por decreto. Además, este asunto ha sido archivado, recientemente, por el Tribunal Supremo."

http://www.eldiario.es/cv/Generalitat-Valenciana-millones-retrasos-dependencia_0_414359138.html

Ahora se comprueba quien acata las resoluciones judiciales.

=====

Re: La Generalitat Valenciana paga todos los retrasos en ayudas a la dependencia

Escrito por Kami - 08/09/2015 14:29

PUSETE75 escribió:

"Casi 16 millones de euros para un total de 24.081 personas, es el dinero que ha pagado la Generalitat Valenciana en concepto de prestaciones económica por cuidadores no profesionales y de prestaciones vinculadas a la Ley de Dependencia correspondientes a los meses de mayo y junio de este año. Así lo ha informado la vicepresidenta del Consell y consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, Mònica Oltra, quien ha sentenciado de este modo que el nuevo gobierno valenciano "se pone al día en el pago

mensual de las prestaciones económicas por dependencia que desde 2012 se venían cobrando con dos meses de retraso, con las consecuencias que esta demora tenía para las personas en situación de dependencia". Con este pago Oltra añade que conselleria pagará a mes vencido, y "sin retrasos".

Asimismo, se ha realizado el pago de 2'3 millones de euros en concepto de derechos reconocidos a herederos por retroactividad en las prestaciones de cuidadores no profesionales de 379 personas dependientes ya fallecidas.

La vicepresidenta ha tenido palabras críticas respecto a la anterior administración del PP afirmando que "el anterior gobierno entendía, erróneamente, que se pagaba desde el momento de la resolución, mientras que los tribunales determinaro que se paga desde el momento de la solicitud".

La vicepresidenta también ha precisado que se han efectuado pagos para estar al día en el abono de la renta garantizada de ciudadanía del mes de junio y de la parte correspondiente a los ayuntamientos de lo que se debía del año 2014.

"En total, en los que llevamos de mes hemos hecho frente a más de 36 millones de euros, priorizando los aspectos más urgentes, porque, en la acción de este gobierno, lo primero son las personas, especialmente los colectivos de más vulnerabilidad".

Además Mónica Oltra ha añadido que se está trabajando para que las personas afectadas por los recortes en sus prestaciones de dependencia derivados de la norma aprobada por el gobierno anterior, puedan volver a cobrar la prestación que venían percibiendo antes de la aplicación de la misma.

Por último, la vicepresidenta ha afirmado que se están estudiando fórmulas legales para poder derogar la normativa del copago que afecta a las personas con diversidad funcional, y se ordenó retirar el recurso de casación presentado por el anterior Consell ante el Tribunal Supremo, por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana que anuló las órdenes de copago realizadas por decreto. Además, este asunto ha sido archivado, recientemente, por el Tribunal Supremo."

<http://www.eldiario.es/cv/> <http://dinerodeencuestas.com/>

pues casi nadie acata las ordenes judiciales

=====